

## GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA PRÁCTICAS TUTELADAS

### **NORMATIVA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2015-2016**

Se establecen tres turnos de Prácticas Tuteladas, con una duración de tres meses consecutivos cada uno y con dedicación a tiempo completo:

1.<sup>er</sup> turno: de 1 octubre a 31 de diciembre de 2015.

2.<sup>o</sup> turno: de 15 de enero a 15 de abril de 2016

3.<sup>er</sup> turno: de 15 de abril a 15 de julio de 2016.

No obstante los periodos de prácticas se adaptarán a las condiciones establecidas por los centros receptores

#### **1.- REQUISITOS:**

Podrán realizar las Estancias, previa solicitud, aquellos estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

Estudiantes de Grado: En el momento de la elección de Centro receptor, el estudiante ha de tener superados, al menos, 60 créditos ECTS de carácter formación básica y 90 créditos ECTS de carácter obligatorio, correspondientes a las asignaturas del Grado de Nutrición Humana y Dietética, entre las que han de figurar las siguientes. Nutrición I y II, Fundamentos de Bromatología, Ampliación de Bromatología, Principios de Dietética, Dietética, Tecnología culinaria, Higiene y Seguridad Alimentaria, Salud Pública General, Fisiopatología y Dietoterapia y Nutrición Clínica I. Igualmente debe de estar cursando Dietoterapia y Nutrición Clínica II. Los estudiantes que les falte dos de las materias anteriormente indicadas, también podrán optar a realizar las prácticas tuteladas.

#### **2.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE ESTANCIAS (no de matrícula):**

Podrán solicitar la realización de Prácticas Tuteladas (impreso disponible en la web de la Facultad de Farmacia) aquellos estudiantes que tengan previsto reunir los requisitos establecidos por la normativa en el momento de iniciar las Prácticas tuteladas.

Lugar de presentación: Secretaría de la Facultad de Farmacia. Información y Registro. Horario: 9,00 a 14,00 horas. Plazo:

1.<sup>er</sup> periodo: del 20 de junio al 20 de julio de 2015.

2.<sup>o</sup> periodo: del 20 de octubre al 20 de noviembre de 2015.

3.<sup>er</sup> periodo: del 15 al 22 de febrero de 2016.

#### **3.- MATRÍCULA de la asignatura de Estancias:**

Según normativa al respecto establecida por la Universidad de Granada y la Facultad de Farmacia.

#### **4.- ELECCIÓN DEL CENTRO RECEPTOR POR LOS ESTUDIANTES:**

Se hará en sesión pública, por riguroso orden de puntuación del expediente académico (calificación media más alta, con el mayor número de créditos superados), previa publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la Facultad de la relación de estudiantes, y centros receptores correspondientes a cada periodo. Los estudiantes no podrán tener relación familiar con el Tutor. Las fechas de las sesiones públicas son:

Primer Turno: 17 de septiembre de 2015. Hora: 12:30. Lugar: Salón de Grados.

Segundo Turno: 14 de diciembre de 2015. Hora: 14:30. Lugar: Aula Magna.

Tercer Turno: 9 de marzo de 2016. Hora: 14:30. Lugar: Salón de Grados.\*

#### **5.- FORMALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR LOS ESTUDIANTES:**

El estudiante firmará un documento por el que se compromete a mantener la confidencialidad en el centro receptor sobre información interna a la que haya podido tener acceso.

#### **6.- CUADERNO:**

El estudiante realizará durante su estancia en el centro receptor, una Memoria de Prácticas Tuteladas donde se reflejarán las actividades realizadas en el centro o cualquier tarea encomendada por el tutor. En el mismo cuaderno de prácticas deberá de incluirse el Registro de tareas y actividades, debidamente firmado por el tutor, así como el cuestionario de satisfacción del estudiante (formularios que se encuentran en la web de la Facultad de Farmacia).

Las dudas que se planteen pueden consultarse al profesor de Práctica Tuteladas D. **Juristo Fonollá** en la dirección electrónica [practicumfarmacia@ugr.es](mailto:practicumfarmacia@ugr.es).

El cuaderno de Prácticas Tuteladas se deberá de entregar **en el Decanato de la Facultad (M<sup>a</sup> Mar Marinetto; tlf: 958-243922)** 10 días después de finalizar la estancia en el centro, y deberá de venir acompañado por el impreso de valoración que del estudiante que desde la Facultad se le facilitó al tutor en el momento de la incorporación del estudiante al centro.

\* Para todos aquellos estudiantes que no habiendo podido realizar la elección de centro en la convocatoria precedente por no reunir los requisitos, si los cumplan tras la realización de los exámenes de febrero.